

UAB-3



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 044 -2009

Lima, 18 de marzo del 2009

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 276-2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2009.

Que se requiere efectuar modificación presupuestaria a nivel funcional programático entre las actividades 1.00267 Gestión Administrativa y 1.15694 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y áreas verdes en avenidas, por las fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados lo que permitirá otorgar mayores recursos presupuestales a algunas asignaciones específicas de las mencionadas actividades, con el fin de asegurar la operatividad de la Institución y cumplir con los Objetivos Institucionales y las acciones trazadas en el Plan de Acción 2009.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29289 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2009" y la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial" modificada con Resolución Directoral N° 004-2009/EF/76.01 del 12 de enero del 2009, vigente para el periodo 2009.

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

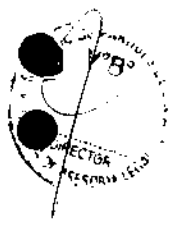
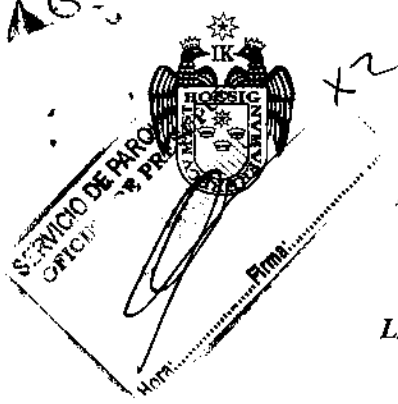
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2009 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades y proyectos que lo requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 27° de la Directiva N° 004-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial".



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° **REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

A: UAB

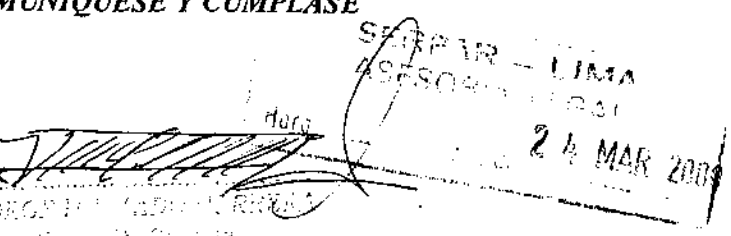
Para conocimiento y fines de ser transcribir : 18 MAR 2009

N° de fecha 18 MAR 2009

Atentamente,

[Signature]

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS RAJUELO
Directora Administración Institucional



MODIFICACION INTERNA

FF **2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

FUNCION 17 MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA 006 GESTION

SUB-PROG. 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

		ANULACIONES	CREDITOS
ACTIVIDAD	267 GESTION ADMINISTRATIVA	107.800,00	133.800,00
2,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7.800,00	7.800,00
2,1,1,9,3,2	Bonificación adicional por Vacaciones		7.800,00
2,1,1,9,3,6	Bono por Crecimiento Económico	7.800,00	
2,3	BIENES Y SERVICIOS	100.000,00	106.000,00
2,3,2,2,4,2	Otros servicios de Publicidad y Difusión	60.000,00	
2,3,2,5,1,1	De Edificios y Estructuras		14.300,00
2,3,2,6,1,1	Gastos Legales y Judiciales	40.000,00	
2,3,2,7,1,3	Auditorias		6.000,00
2,3,2,7,11,99	Servicios Diversas		85.700,00
2,6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	20.000,00
2,6,3,2,9,99	Maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones		20.000,00

PROGRAMA 039 MEDIO AMBIENTE

SUB-PROG. 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO

ACTIVIDAD	15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES	831.900,00	605.900,00
2,1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81.900,00	81.900,00
2,1,1,9,1,3	Bonificación Por Escolaridad		1.200,00
2,1,1,9,3,1	Asignación por cumplir 20 o 30 años		44.700,00
2,1,1,9,3,2	Bonificación adicional por Vacaciones		36.000,00
2,1,1,9,3,6	Bono por Crecimiento Económico	81.900,00	
2,3	BIENES Y SERVICIOS	550.000,00	400.000,00
2,3,1,10,1,4	Fertilizantes, insecticidas, fungisidas y similares		200.000,00
2,3,1,10,1,5	Suministros de Accesorios y/o material de uso F.		100.000,00
2,3,1,99,1,99	Otros Bienes		100.000,00
2,3,2,2,4,1	Servicio de Publicidad	50.000,00	
2,3,2,2,4,2	Otros servicios de Publicidad y Difusión	250.000,00	
2,3,2,4,1,1	De Edificaciones y estructuras	100.000,00	
2,3,2,4,1,5	De maquinaria y equipo	50.000,00	
2,3,2,4,1,99	De otros Bienes y Activos	100.000,00	
2,6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	124.000,00
2,6,3,2,9,99	Maquinaria, equipos y mobiliarios de otras instalaciones		124.000,00
TOTALES		739.700,00	739.700,00



17 MAR 2009

Nº ESP. HORA

INFORME N° 033 -2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

A : JORGE HURTADO HERRERA
Gerente General

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director Oficina de Planificación y Presupuesto (e)

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL
FUNCIONAL PROGRAMATICO AÑO 2009

FECHA : Lima, 17 de Marzo del 2009

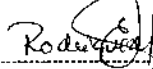
Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle que con el fin de asegurar la operatividad del SERPAR-LIMA así como cumplir con los objetivos institucionales y las acciones trazadas en el Plan de Acción 2009, se requiere efectuar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático entre las actividades Gestión Administrativa y Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes en Avenidas, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente recaudados, la cual permitirá otorgar mayores recursos presupuestales a algunas asignaciones específicas de los mencionadas actividades.

Por tal motivo, adjunto al presente se remite, el proyecto de resolución de Gerencia General mediante el cual se autoriza la modificación presupuestaria así como el anexo respectivo, para su revisión y aprobación respectiva.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Planificación y Presupuesto



EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director (e)

c.c:
Archivo

INFORME N° 033 -2009/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

A : JORGE HURTADO HERRERA
Gerente General

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director Oficina de Planificación y Presupuesto (e)

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTARIA A NIVEL
FUNCIONAL PROGRAMATICO AÑO 2009

FECHA : Lima, 17 de Marzo del 2009

Tengo a bien dirigirme a usted, para informarle que con el fin de asegurar la operatividad del SERPAR-LIMA así como cumplir con los objetivos institucionales y las acciones trazadas en el Plan de Acción 2009, se requiere efectuar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático entre las actividades Gestión Administrativa y Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes en Avenidas, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente recaudados, la cual permitirá otorgar mayores recursos presupuestales a algunas asignaciones específicas de los mencionadas actividades.

Por tal motivo, adjunto al presente se remite, el proyecto de resolución de Gerencia General mediante el cual se autoriza la modificación presupuestaria así como el anexo respectivo, para su revisión y aprobación respectiva.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Oficina de Planificación y Presupuesto



EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director (e)

c.c:
Archivo